



Libertad y Orden

República de Colombia



Gobernación  
de Norte de  
Santander

Nº 001538  
Decreto No. \_\_\_\_\_ de 2025

( 23 SEP 2025)

"Por la cual se modifica el presupuesto general de rentas, recursos de capital y gastos del departamento Norte de Santander, para la vigencia fiscal del primero (1º) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025)"(po-022)

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que confiere la Ley 2200 de 2023, la Ordenanza No. 0023 de 20 diciembre de 2024, y la Ordenanza No. 003 de 18 de mayo de 2018, y,

#### CONSIDERANDO:

Que, la Asamblea Departamental de Norte de Santander, mediante Ordenanza No. 00012 de 20 de diciembre de 2023, aprobó el Presupuesto General del Departamento Norte de Santander para la vigencia Fiscal 2024.

Que, en la Ordenanza N°003 del 18 de Mayo de 2018 en su artículo 113, Establece "El Gobernador presentará el proyecto de ordenanza sobre traslados y créditos adicionales a la Asamblea Departamental, cuando durante la ejecución del presupuesto general del departamento se hiciere indispensable aumentar el monto de las apropiaciones comprendidas inicialmente o no comprendidas en el Presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión; para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por ley".

Que, de conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 1, 2 y 3 de la Ordenanza No. 0017 del 08 de septiembre de 2025, "**POR LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL PRIMERO (1º) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025)"(PO-022)**", se incorporaron y trasladaron recursos dentro del presupuesto, utilizando la Clasificación del Catálogo Presupuestal de Entidades Territoriales y sus Descentralizadas CCPET armonizado con el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 "NORTE, TERRITORIO DE PAZ", ello orientado a garantizar la ejecución eficiente y eficaz de los recursos de la administración departamental.

Que, la secretaría de la Mujer y Equidad de Género solicita incorporar recursos del Ministerio de Salud y protección Social asignados mediante resoluciones: No. 00000477 de 25 de Marzo de 2025 y No. 00000937 de 20 de Mayo de 2025 "**Por el cual se efectúa una asignación de recursos para garantizar la implementación y prestación de las medidas de atención dirigidas a mujeres víctimas de violencia, sus hijos e hijas y personas dependientes**" por la suma (\$135.425.628.00) y la suma de (\$214.528.734.00) respectivamente en cada resolución enunciada, para un total de recursos de **TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE.** (\$349,954,362.00), en el Proyecto identificado con el código **BPIN 2024004540087 DESARROLLO DE ESTRATEGIAS CON ENFOQUE DE GÉNERO E INTERSECCIONALIDAD QUE PROMUEVAN EL EMPODERAMIENTO CIUDADANO Y POLÍTICO, EL GOCE EFECTIVO DE DERECHOS, LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y DISMINUCIÓN DE LAS BRECHAS SOCIALES ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN NORTE DE SANTANDER** programa 4502 Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.



Libertad y Orden

República de Colombia

Nº. 001638

Gobernación  
de Norte de  
Santander

Decreto No. \_\_\_\_\_ de 2025

( 23 SEP 2025 )

"Por la cual se modifica el presupuesto general de rentas, recursos de capital y gastos del departamento Norte de Santander, para la vigencia fiscal del primero (1º) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025)"(po-022)

Que, revisada la ejecución presupuestal con corte 29 de agosto de 2025 los siguientes ingresos presentan recaudo por la suma de:

Rubro de ingreso	Presupuesto definitivo	Recaudado	Por Recaudar
1.1.01.01.100.02 Impuesto sobre vehículos automotores-sistematización	7.000.000.000,00	6.112.915.097,00	887.084.903,00
1.1.01.02.100.03 Impuesto de Registro-sistematización	1.500.000.000,00	1.310.361.899,00	189.638.101,00

Este comportamiento es reflejo del recaudo que se ha obtenido en el impuesto de vehículos automotores en la aplicación de la ordenanza No. 005 de 15 de abril 2025 "Por medio del cual se adopta una condición especial de pagos de tributos en el Departamento Norte de Santander" y el aumento del comportamiento del recaudo del impuesto de registro en las oficinas de instrumentos públicos. Así mismo se evidencia el comportamiento histórico de años anteriores:

#### INFORME DE RENTA IMPUESTO DE VEHICULO SISTEMATIZACION

MES	2023	2024	2025
ENERO	637.126.905,00	779.652.978,00	1.095.603.146,00
FEBRERO	747.652.838,00	978.148.572,00	1.187.662.139,00
MARZO	578.744.963,00	432.041.731,00	817.476.530,00
ABRIL	270.827.449,00	656.832.137,00	660.858.119,00
MAYO	345.391.427,00	468.870.380,00	729.781.754,00
JUNIO	317.502.257,00	352.901.059,00	746.733.457,00
JULIO	134.742.283,00	324.108.331,00	521.054.191,00
AGOSTO	116.244.453,00	248.824.079,00	353.745.761,00
SEPTIEMBRE	104.596.296,00	202.627.086,00	
OCTUBRE	118.083.695,00	201.484.254,00	
NOVIEMBRE	110.787.835,00	183.343.141,00	
DICIEMBRE	119.195.729,00	284.039.928,00	
TOTAL	3.600.896.130,00	5.112.873.676,00	6.112.915.097,00

#### RECAUDO RENTA IMPUESTO DE REGISTRO SISTEMATIZACION

MES	2023	2024	2025
ENERO	109.838.720,00	134.448.282,00	125.059.976,00
FEBRERO	120.332.835,00	144.680.713,00	152.988.614,00
MARZO	151.148.691,00	136.211.698,00	169.587.648,00
ABRIL	107.501.575,00	176.448.874,00	169.206.630,00
MAYO	141.621.095,00	161.359.933,00	171.977.670,00
JUNIO	135.128.840,00	126.943.229,00	153.619.530,00
JULIO	140.749.840,00	163.043.037,00	206.684.946,00
AGOSTO	157.978.205,00	136.907.624,00	161.236.885,00
SEPTIEMBRE	140.373.502,00	144.195.953,00	



República de Colombia

Nº. 001638

Gobernación  
de Norte de  
Santander

Decreto No. \_\_\_\_\_ de 2025

( 23 SEP 2025 )

"Por la cual se modifica el presupuesto general de rentas, recursos de capital y gastos del departamento Norte de Santander, para la vigencia fiscal del primero (1º) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025)"(po-022)

OCTUBRE	142.548.560,00	168.110.501,00
NOVIEMBRE	140.777.945,00	147.536.312,00
DICIEMBRE	174.419.630,00	187.362.259,00
TOTAL	1.662.419.438,00	1.827.248.415,00

Que, analizada la información anterior se hace necesario incorporar una mayor apropiación en los ingresos mencionados anteriormente así:

Rubro de ingreso	Apropiar
1.1.01.01.100.02 Impuesto sobre vehículos automotores-sistematización	500.000.000,00
1.1.01.02.100.03 Impuesto de Registro-sistematización	500.000.000,00
Total	1.000.000.000,00

Estos recursos por la suma de (\$1.000.000.000,00) serán incorporados en el programa 4599 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial el proyecto de Código BPIN 2024004540049 denominado **FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA TERRITORIAL A TRAVES DEL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, TENOLÓGICA Y RECURSOS HUMANO DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.**

Que, el director del Instituto Departamental de Salud solicita la adición de recursos correspondientes a recursos de conceptos como: juegos promocionales, certificaciones de ambiente y rendimientos financieros con situación de fondos por la suma (\$164.932.614,00) y caducos apuestas, caducos Coljuegos y juegos promocionales sin situación de fondos por la suma de (\$176.171.914,67) para un valor total de **TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON 67 CENTAVOS M/CTE>**, (\$341.104.528,67).

Que, la secretaria General (e) solicita un traslado presupuestal de recursos propios por la suma total de (\$4.500.000.000,00) de los Proyectos: **BPIN 2024004540019 FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL,DEL TALENTO HUMANO, PROCESOS E INFRAESTRUCTURA DE GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER** - programa 4599 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial y el **BPIN 2024004540040 FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**-programa 2202 Servicio de fomento para la regionalización en la educación superior para los proyecto de código: a) **BPIN 2024004540065 FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO RURAL AGROPECUARIO EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER** programa 1702 Inclusión productiva de pequeños productores rurales, b) **BPIN 2024004540042 FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO, EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**-programa 2201 Calidad, Cobertura y Fortalecimiento de la Educación Inicial,



Liberad y Orden

República de Colombia

Nº. 001638



Gobernación  
de Norte de  
Santander

Decreto No. \_\_\_\_\_ de 2025

23 SEP 2025

( )

"Por la cual se modifica el presupuesto general de rentas, recursos de capital y gastos del departamento Norte de Santander, para la vigencia fiscal del primero (1º) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025)"(po-022)

Preescolar, Básica y Media que permitirá el acceso a transporte escolar, c) BPIN 2024004540064 FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS, ORGANIZATIVAS Y DE GOBERNANZA CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA LAS COMUNIDADES ÉTNICAS DE NORTE DE SANTANDER -programa 4103 Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad, d) BPIN 2024004540085 FORTALECIMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS CULTURALES EN NORTE DE SANTANDER NORTE DE SANTANDER- Programa 3301 Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos, e) BPIN 2024004540094 FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE DEPORTE DE RENDIMIENTO Y ALTO RENDIMIENTO CONVENCIONAL Y PARANACIONAL E INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL DEPARTAMENTO, NORTE DE SANTANDER-programa 4302 Formación y preparación de deportistas, f) BPIN 2024004540015 IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER – programa 1906 Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud, g) BPIN 2024004540074 FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO DEL TEJIDO EMPRESARIAL NORTE DE SANTANDER- Programa 3502 Productividad y competitividad de las empresas colombianas y h) BPIN 2024004540087 DESARROLLO DE ESTRATEGIAS CON ENFOQUE DE GÉNERO E INTERSECCIONALIDAD QUE PROMUEVAN EL EMPODERAMIENTO CIUDADANO Y POLÍTICO EL GOCE EFECTIVO DE DERECHOS LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y DISMINUCIÓN DE LAS BRECHAS SOCIALES ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN NORTE DE SANTANDER-Programa 4502 Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.

Para tal fin la Profesional especializada de Presupuesto expide la Disponibilidad Presupuestal N°003915 de 01 de septiembre de 2025 por la suma de (\$4.500.000.000,00) CUATRO MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS.

Por lo anterior, se incorporan Recursos en el presupuesto general de rentas, recursos de capital y gastos del departamento Norte de Santander, para la vigencia fiscal del primero (1º) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025) por valor de DOS MIL NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON 10 CENTAVOS M/cte., (\$2.009.174.962,10).

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

#### DECRETA:

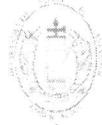
**ARTÍCULO 1º. INCORPORAR** la suma de DOS MIL NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON 10 CENTAVOS M/cte., (\$2.009.174.962,10) en el presupuesto general de rentas y recursos de capital del departamento Norte de Santander de la vigencia fiscal 2025, según el siguiente detalle:

1	INGRESO TOTAL	FUENTE	ATRIBUTO	2.009.174.962,10
---	---------------	--------	----------	------------------



Libertad y Orden

República de Colombia



Gobernación  
de Norte de  
Santander

Nº. 001638

Decreto No. \_\_\_\_\_ de 2025

( 23 SEP ) 2025

"Por la cual se modifica el presupuesto general de rentas, recursos de capital y gastos del departamento Norte de Santander, para la vigencia fiscal del primero (1º) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025)"(po-022)

UNIDAD EJECUTORA: NIVEL CENTRAL				
1,1	Ingresos Corrientes			
1.1.01	ingresos tributarios			
1.1.01.01.100.02	Impuesto sobre vehículos automotores-sistematización			500.000.000,00
1.1.01.02.100.03	Impuesto de Registro - sistematización			500.000.000,00
1.1.02.06.006	Transferencias de otras unidades del Gobierno en General			
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de Gobierno	1.3.1.1.07	Transferencias de capital de otras entidades 113- Resolución N°00000477/025 -Min de salud	135.425.628,00
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de Gobierno	1.3.1.1.07	Transferencias de capital de otras entidades 114- Resolución N°00000937/025 -Min de salud	214.528.734,00
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de Gobierno	1.3.1.1.07	Transferencias de capital de otras entidades 72- fondo subsidio sobretasa gasolina vig.2025	318.116.071,43

UNIDAD EJECUTORA: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD			
1	INGRESOS	FUENTE	ATRIBUTO
1.1	ingresos corrientes		53.043.194,67
1.2	Recursos de Capital		288.061.334,00

**ARTÍCULO 2º. INCORPORAR** la suma de (\$2.009.174.962,10) DOS MIL NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON 10 CENTAVOS en el Presupuesto General de Gastos del Departamento Norte de Santander de la vigencia fiscal 2025, conforme al siguiente detalle:

45	Gobierno Territorial			
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial			
1000	Intersubsectorial Gobierno			
2024004540049	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA TERRITORIAL A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, TECNOLÓGICA Y RECURSOS HUMANO DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.			



Libertad y Orden

República de Colombia

Nº. 001638



**Gobernación  
de Norte de  
Santander**

Decreto No. \_\_\_\_\_ de 2025

( 23 SEP 2025 )

"Por la cual se modifica el presupuesto general de rentas, recursos de capital y gastos del departamento Norte de Santander, para la vigencia fiscal del primero (1º) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025)"(po-022)

4599007	Servicios tecnológicos	1.2.0.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	1,000,000,000.00
---------	------------------------	------------	---	------------------

45	<b>Gobierno Territorial</b>			
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos			
1000	Intersectorial de Gobierno			
2024004540087	Desarrollo de estrategias con enfoque de género e interseccionalidad que promuevan el empoderamiento ciudadano y político el goce efectivo de derechos la prevención de violencias contra las mujeres y disminución de las brechas sociales entre mujeres y hombres en Norte de Santander			
4502022	Servicios de asistencia técnica	1.3.1.1.07	Transferencias de capital de otras entidades 113- Resolución N°00000477/025 -Min de salud	135,425,628.00
4502022	Servicios de asistencia técnica	1.3.1.1.07	Transferencias de capital de otras entidades 114- Resolución N°00000937/025 -Min de salud	214,528,734.00
24	<b>TRANSPORTE</b>			
2402	Infraestructura red vial regional			
0600	Intersubsectorial Transporte			
2024004540039	MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER			
2402028	vía secundaria con obras complementarias de seguridad vial	1.3.1.1.07	Transferencias de capital de otras entidades 72- fondo subsidio sobretasa gasolina vig.2025	318,116,071.43

<b>UNIDAD EJECUTORA 21 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD</b>			
2.1	<b>FUNCIONAMIENTO</b>		2,716,293.00
2.3	<b>INVERSIÓN</b>		338,388,235.67



Liberad y Orden

República de Colombia



Gobernación  
de Norte de  
Santander

Nº . 001638

Decreto No. \_\_\_\_\_ de 2025

( 23 SEP 2025)

"Por la cual se modifica el presupuesto general de rentas, recursos de capital y gastos del departamento Norte de Santander, para la vigencia fiscal del primero (1º) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025)"(po-022)

**ARTÍCULO 3º. TRASLADAR** la suma de (\$4.500.000.000,00) CUATRO MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS en el Presupuesto General de Gastos del Departamento Norte de Santander de la vigencia fiscal 2025, según el siguiente detalle:

DE

45	Gobierno Territorial				
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial				
1000	Intersubsectorial Gobierno				
2024004540019	<b>Fortalecimiento de la capacidad institucional, del talento humano, procesos e infraestructura de Gobernación de Norte de Santander</b>				
4599011	SEDES ADECUADAS	1.2.1.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		3,500,000,000.00
22	EDUCACIÓN				
2202	Calidad y fomento de la educación superior				
700	Intersubsectorial Educación				
2024004540040	<b>FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER</b>				
2202073	Servicio de fomento para la regionalización en la educación superior	1.2.3.4.01	ICLD DEPARTAMENTOS PARA FONPET		1,000,000,000.00

PARA:

17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL				
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales				
1100	Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural				
2024004540065	<b>Fortalecimiento y Acompañamiento a la Implementación de Iniciativas que Promuevan el Desarrollo Rural Agropecuario en el Departamento Norte de Santander</b>				



Libertad y Orden

República de Colombia



Gobernación  
de Norte de  
Santander

Nº. 001638

Decreto No. \_\_\_\_\_ de 2025

( 23 SEP 2025 )

"Por la cual se modifica el presupuesto general de rentas, recursos de capital y gastos del departamento Norte de Santander, para la vigencia fiscal del primero (1º) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025)"(po-022)

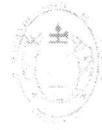
1702009	Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización	1.2.3.4.01	ICLD DEPARTAMENTOS PARA FONPET		1,000,000,000.00
22	<b>EDUCACIÓN</b>				
2201	Calidad, Cobertura y Fortalecimiento de la Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media				
0700	Intersubsectorial Educación				
2024004540042	<b>FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO, EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER</b>				
2201029	servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		600,000,000.00

41	<b>INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN</b>				
4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad				
1500	Intersubsectorial Desarrollo Social				
2024004540064	<b>FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS, ORGANIZATIVAS Y DE GOBERNANZA CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA LAS COMUNIDADES ÉTNICAS DE NORTE DE SANTANDER</b>				
4103052	servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		400,000,000.00
33	<b>CULTURA</b>				
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos				
1603	Arte y Cultura				
2024004540085	<b>Fortalecimiento y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos Culturales en Norte de Santander Norte de Santander</b>				
3301053	servicio de promoción de actividades culturales	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		460,000,000.00
3301054	servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE		340,000,000.00



Libertad y Orden

República de Colombia



Gobernación  
de Norte de  
Santander

Nº. 001638

Decreto No. \_\_\_\_\_ de 2025

( 23 SEP 2025 )

"Por la cual se modifica el presupuesto general de rentas, recursos de capital y gastos del departamento Norte de Santander, para la vigencia fiscal del primero (1º) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025)"(po-022)

			DESTINACION		
43	<b>DEPORTE Y RECREACIÓN</b>				
4302	Formación y preparación de deportistas				
1604	Recreación y deporte				
2024004540094	<b>Fortalecimiento de los programas de deporte de rendimiento y alto rendimiento convencional y paranacional e infraestructura deportiva y recreativa en el departamento, Norte de Santander</b>				
4302075	Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		400,000,000.00
19	<b>SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL</b>				
1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud				
0300	Intersubsectorial Salud				
2024004540015	<b>IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.</b>				
1906030	Hospitales de primer nivel de atención construidos y dotados	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		800,000,000.00
35	<b>COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO</b>				
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas				
0200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO				
2024004540074	<b>Fortalecimiento de estrategias que permitan el desarrollo del tejido empresarial Norte de Santander</b>				
3502019	servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		400,000,000.00
45	<b>Gobierno Territorial</b>				
4502	<b>Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y</b>				



Libertad y Orden

República de Colombia



Gobernación  
de Norte de  
Santander

Nº 001638  
Decreto No. \_\_\_\_\_ de 2025

( 23 SEP ) 2025

"Por la cual se modifica el presupuesto general de rentas, recursos de capital y gastos del departamento Norte de Santander, para la vigencia fiscal del primero (1º) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025)"(po-022)

	garantía de los derechos humanos			
1000	Intersectorial de Gobierno			
2024004540087	Desarrollo de estrategias con enfoque de género e interseccionalidad que promuevan el empoderamiento ciudadano y político el goce efectivo de derechos la prevención de violencias contra las mujeres y disminución de las brechas sociales entre mujeres y hombres en Norte de Santander			
4502022	Servicios de asistencia técnica	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	100,000,000.00

**ARTICULO 4º:** La Administración Departamental enviará a la Asamblea del Departamento Norte de Santander y a la Contraloría General del Departamento Norte de Santander copia del presente decreto, dentro de los cinco (5) días siguientes a su expedición.

**ARTICULO 5º:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en San José de Cúcuta, a los

23 SEP 2025

**WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO**  
Gobernador de Norte de Santander

Reviso: Dr. Sergio Andrés Entrena Fernández -Sec de Hacienda

Revisó: Dr. Armando Quintero Guevara- Asesor jurídico Externo

Revisó: Dra. Adriana Boada Argüello, Profesional Especializado

Revisó: Ana Milena Duplat Hernández, Asesor Financiero

Proyectó: Milanyela Zapata Lara, Contratista Presupuesto